



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

POSADAS, 09 DIC 2024

VISTO: El Expediente CUDAP: **FHYCS_EXP-S01:0000440/2024**. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Conversión excedente financiero a puntos presupuestarios - BAJA de SCHIAVONI Lidia del Carmen - tit. exc. regular - FHYCS docente, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No docentes, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 402-22 de fecha 19 de mayo de 2022, dar de baja en el cargo regular de Profesor Titular con dedicación Exclusiva en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y en todos los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de Misiones, a la Mgter. Lidia del Carmen SCHIAVONI -DNI N° 14.209.437 a partir del 1° de mayo de 2022, por acogerse al beneficio de la jubilación.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 21.94 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **110/2024**, sugiriendo: "Aprobar la Conversión de Excedente financiero a puntos Presupuestarios – Baja por jubilación SCHIAVONI, Lidia del Carmen, cargo Tit. Exc. Regular Docente. En 21.94 puntos Docentes de la FHYCS".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los consejeros participantes, en la 8° Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 27 de noviembre de 2024.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales 21.94 puntos (veintiún puntos con noventa y cuatro centésimas).

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CS N° **162-24**
jgr


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones